

Diario de Sesiones del Pleno



19 de mayo de 2009

Número 404

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión extraordinaria, celebrada el martes, 12 de mayo de 2009

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y un minuto.
Página..... 2

ORDEN DEL DÍA

Punto Único.- Insaculación de los miembros, presidentes y vocales que han de formar las Mesas Electorales, que actuarán el próximo día 7 de junio, en las Elecciones de Diputados al Parlamento Europeo, convocadas por Real Decreto 482/2009 de 3 de abril.
Página..... 2
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Secretario.

Finaliza la sesión a las diez horas y catorce minutos.
Página..... 3

(Se abre la sesión a las diez horas y un minuto).

Punto Único.- Insaculación de los miembros, presidentes y vocales que han de formar las Mesas Electorales, que actuarán el próximo día 7 de junio, en las Elecciones de Diputados al Parlamento Europeo, convocadas por Real Decreto 482/2009 de 3 de abril.

El Presidente: Muy buenos días señoras y señores concejales. Copreside este Pleno doña Patricia Jiménez-Alfaro, presidenta de la Junta Electoral de Zona de Madrid, a la que en nombre de toda la Corporación le damos la bienvenida y le agradecemos como siempre su colaboración intensa con todo el proceso electoral.

El señor secretario me ha informado de la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Bien, el punto único del orden del día es el sorteo para la formación de mesas electorales. Señor secretario, por favor.

El Secretario General: Muchísimas gracias, señor alcalde.

Efectivamente, el punto único del orden del día se corresponde con la insaculación de los miembros, presidentes y vocales, que han de formar las mesas electorales que actuarán el próximo 7 de junio en las elecciones de diputados al Parlamento Europeo convocadas por Real Decreto 482/2009 de 3 de abril. Muy brevemente informo a la Corporación:

El punto único del orden del día de esta sesión, como se ha dicho, tiene por objeto la realización de la insaculación o sorteo de los miembros, presidentes y vocales, que han de formar las mesas electorales a las que hace referencia el punto. El acto se va a desarrollar de acuerdo con las normas que aprobó el Pleno del Ayuntamiento el 28 de enero de 1999, modificadas por acuerdo del Pleno de 22 de diciembre de 2003 obrantes en este expediente plenario.

La Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, establece que la formación de las mesas electorales es competencia de los ayuntamientos, bajo la supervisión de las juntas electorales de zona, y precisamente por esta razón está con nosotros junto al señor alcalde, la excelentísima señora doña Patricia Jiménez-Alfaro Esperón, magistrada-jefe de instrucción del número 22 de Madrid y presidenta de la Junta Electoral de Zona de Madrid.

El acto que vamos a celebrar se basa en un procedimiento simple y rápido, a través de un programa informático similar al utilizado en ocasiones anteriores, la más reciente con motivo de las últimas elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado el pasado 12 de febrero de 2008. El sorteo en realidad consiste en una reordenación

aleatoria de todos los electores adscritos a cada mesa electoral, es decir, partiendo de una numeración secuencial de los electores, el resultado del sorteo es una serie o tabla en la que esos mismos números aparecen ordenados, desordenados podríamos decir, en forma totalmente aleatoria. El programa informático efectuará en definitiva el mismo trabajo que haríamos manualmente extrayendo una a una las bolas de una bolsa en la que se hubieran introducido todos los números.

Después de esta fase, en la que se va a determinar el orden, se procederá a seleccionar para cada mesa, como candidato a presidente al elector cuyo número aparece en primer lugar de la tabla resultante de ese sorteo, si reuniera, en principio, los requisitos necesarios para presidir la mesa, se confirmaría su nombramiento y en caso contrario se pasaría al número de elector que figure en segundo lugar en dicha tabla. El proceso se repetirá con los números siguientes hasta completar todos los nombramientos de los miembros titulares y suplentes. Por cada mesa electoral se preparará un juego completo de miembros, compuesto por el nombre de un presidente titular y de dos suplentes, de presidente primero y segundo. Un vocal primero titular y dos suplentes de vocal, primero y segundo. Y por fin un vocal segundo titular y dos suplentes de vocal, primero y segundo. En consecuencia para cada mesa se van a seleccionar nueve personas.

Los datos para este proceso son los siguientes: el número total de mesas electorales que se constituirán en Madrid, en este proceso, es de 3.274 mesas, pertenecientes a las 2.400 secciones censales en que se dividen los 21 distritos de la ciudad, en un total de 385 locales electorales en los que ejercerán su derecho al voto, en este caso, 2.420.739 electores, frente a los 2.395.579 electores de las elecciones inmediatamente anteriores. Es decir, como dato, al final del proceso se van a nombrar a un total de 29.466 vecinos como posibles miembros de mesas electorales.

Con el fin de que haya un único sorteo y que este sirva para seleccionar a los miembros de todas las mesas electorales, se tomará como referencia la mesa o mesas del municipio de Madrid que cuenten con un mayor número de electores. En este proceso electoral la cifra máxima es de 1.031 electores correspondientes a la siguiente mesa, le ha tocado en este caso a la mesa del Distrito de Fuencarral-El Pardo, sección 161, mesa única. Teniendo en cuenta dicha cifra, el programa informático va a dar una serie con los 1.031 números ordenados aleatoriamente, con la que se irá eligiendo a los miembros de todas las mesas electorales con arreglo al mismo orden aleatorio resultante de este sorteo. En cuanto a las mesas que tengan un número de electores inferior a 1.031, el sistema descartará esas cifras, si aparecen, y continuará con el número siguiente de la serie.

En fin, como siempre digo, para demostrar en la práctica lo que con mayor o menor acierto trato de explicar, procederemos a efectuar una prueba

de forma que pueda observarse cómo el programa informático reordena, desordena, los 1.031 números aleatoriamente. Si todo fuera correcto, haremos a continuación, con el permiso del señor alcalde presidente, el sorteo definitivo y real, suscribiremos acto seguido las actas con su resultado para la debida constancia y lanzaremos el proceso de selección de candidatos para todas y cada una de las mesas, significando que este año, por primera vez, el sistema está conectado en red y por tanto, una vez suscrito el acta correspondiente, el proceso de elaboración de las comunicaciones a todos los interesados se iniciará de manera instantánea. Muchas gracias como siempre.

Señor alcalde, si le parece.

El Presidente: Sí, yo creo que después de la meridiana explicación que nos ha dado el señor secretario, a ningún miembro de la Corporación le ha quedado ninguna duda sobre el proceso, y aun no siendo necesario, parece procedente que realicemos la prueba antes del sorteo definitivo.

El Secretario General: Muchas gracias señor alcalde, estaba convencido de que sus palabras iban a ser precisamente esas.

Con su permiso, iniciamos la prueba.

(Se realiza la prueba del sorteo).

Ahí puede observarse, efectivamente, cómo los 1.031 números ya no están ordenados del 1 al 1.031. En este caso la serie empieza por el 1.017, 924, 879, 720. Me consta que detrás ya no se ve muy bien, pero espero que hagan un acto de fe en lo que les dice el secretario, como siempre hace

esta Corporación. En este caso el último número observemos que es el 324.

Si estamos en disposición, podemos ya realizar el sorteo definitivo.

El Presidente: Procedamos, señor secretario.

El Secretario General: Proceda.

(Se realiza el sorteo definitivo).

Se puede observar, efectivamente, cómo en este caso el primer número es el 548 y el último es distinto al 324, le ha tocado al 54 y así ocurre en el conjunto de la serie.

Muy bien, yo creo que ha funcionado. Pasamos a imprimir las actas.

(Pausa mientras se imprimen las actas del sorteo y son firmadas).

El Presidente: Bien, me informa el señor secretario que, una vez realizado el sorteo y una vez suscrita por la presidenta de la Junta Electoral de Zona, por el señor secretario y por mí mismo las copias correspondientes, hemos terminado y agotado el orden del día, con lo cual, si la presidenta de la Junta Electoral de Zona está conforme, podemos declarar finalizada la sesión y levantarla.

Así lo hacemos, por lo tanto. Muy buenos días y muchísimas gracias.

(Finaliza la sesión a las diez horas y catorce minutos).